



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

CONVOCATORIA SESIÓN PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo a DECRETAR:

Convocar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento que habrá de celebrarse el 23 de julio de 2020 a las 19:00, en primera convocatoria y a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones, con sujeción al siguiente:

Se limitará el aforo atendiendo a las disposiciones que establece la Comunidad de Madrid.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Aprobación Cuenta General 2019.

3º.- Propuesta de adhesión de Cabanillas de la Sierra a la Mancomunidad del Noroeste.

4º.- Aprobación, si procede, de las Modificaciones de Créditos con cargo a remanente de tesorería, destinadas a los siguientes aspectos:

- Número 7 – “Obra en calefacción del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra”.

5º.- Dar cuenta al Pleno de las resoluciones de Alcaldía y de la Junta de Gobierno.

6º.- Ruegos y preguntas.

Desde la fecha de la convocatoria tiene a su disposición en esta Secretaría toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del ROF.

En Cabanillas de la Sierra, 21 de julio de 2020

EL ALCALDE
Fdo. JAIME GARCÍA SAN MARTÍN

